

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut  
 La Cantidad de \$ 35,034 TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL  
 DOCENTE ACOGIDOS A LA LEY SEP (KATHERINE OYARZUN, MARCOS GARCIA,  
 EVELYN RIVERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2010.-  
 Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

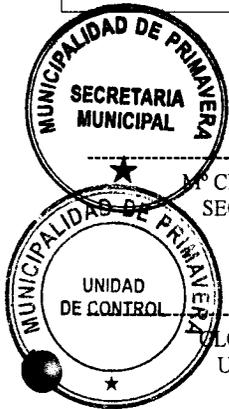
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	35,034	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,034
Totales		35,034	35,034



*[Handwritten signature]*  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
 FLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Handwritten signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad